CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL



## MEMORIA

de los trabajos realizados durante el Ejercicio 1957

MEM

cam

HEM/cam (17)



CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL

## MEMORIA

de los trabajos realizados durante el Ejercicio 1957



### ILTMO, SEÑOR

Dando cumplimiento a lo preceptuado por las disposiciones vigentes, tenemos el honor de elevar a V. I. la MEMORIA, una vez impresa, de la actuación y trabajos realizados por esta Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, redactada por el Secretario de la Corporación y y aprobado por la Junta de Gobierno.

El Presidemte, Felipe Fernández Fernández.

El Secretario, Francisco Richard Rodriguez

Iltrm.º Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.

MADRID

### ILTMO. SEÑOR

Un año más de vida de la Corporación y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 32, apartado VI del Reglamento Orgánico, memoriamos, sintetizada, la labor realizada durante el ejercicio de 1957.

Siguiendo el formato de años anteriores en cuanto a ordenación de materias, se ha dividido la presente ME-MORIA, en tres partes tituladas: REGIMEN INTERIOR, REGIMEN ECONOMICO y ACTUACION DE LA CAMARA, subdivididas en varias secciones cada una de ellas y un índice final.

Lo que tengo el honor de elevar a V. S. por si tiene a bien someterla a la aprobación de la Junta de Gobierno y, en su caso, al superior conocimiento del Ministerio en cumplimiento del artículo mencionado.

Dios guarde a V. S. muchos años, Ciudad Real 15 de abril de 1958.

> El Secretario, Francisco Richard Rodríguez.

Sr. Presidente de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de la provincia de

CIUDAD REAL

PRIMERA PARTE
REGIMEN INTERIOR



## JUNTA DE GOBIERNO

Durante el ejercicio de 1957, la Junta de Gobierno estuvo constituída por los siguientes señores:

Don	Felipe Fernández Fernández	Presidente
*	Máximo Gómez Rico M. de Almagro	Vicepresidente
>>	Rafael Ayala Cueva	Tesorero
<b>»</b>	Cecilio López Pastor	Contador
	Luis Benjamin Fernández Malagón	Vocal
	Ricardo Rivera Muela	Vocal
- >	Artemio Alcañiz Garcia	Vocal
>>	Francisco Richard Rodriguez	Secretario



Por Orden del Excmo. Sr. Ministro del Departamento de 31 de octubre, fue nombrado para el cargo de Presidente D. FELIPE FERNANDEZ FERNANDEZ, Vicepresidente y que venia desempeñando las funciones de la Presidencia por fallecimiento de D. Fausto Fuertes Moreno-López, anterior titular.

El acto de la toma de posesión tuvo lugar en el domicilio social de la Corporación el día 21 de noviembre, en sesión extraordinaria presidida por el Excelentísimo Sr. D. José Utrera Molina, Gobernador Civil y Jefe Provincial del Movimeinto, asistiendo el Delegado accidental de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y la totalidad de los Miembros de la Junta de Goblerno.

Después de los trámites reglamentarios, el Sr. Fernández pronunció unas palabras para agradecer al Sr. Utrera Molina su presencia, así como a los Miembros de la Junta y funcionarios por la colaboración que le había sido prestada, la cual pedía le continuara asistiendo, cerrando el acto el Excmo. Sr. Gobernador Civil, quien, después de destacar las cualidades personales del posesionado, le felicitó por el nombramiento e hizo una expresa manifestación de su satisfacción por el acto a que asistia ya que, según dijo, le permitía trabar contacto con la representación de los propietarios urbanos de la Provincia, ofreciéndose, por último a prestar su valiosa ayuda y colaboración a los proyectos que la Corporación tiene en estudio relacionados con la construcción de viviendas.

También durante el ejercicio que se memoria, y en sesión celebrada el 30 de abril, fué dada poresión a los Sres. D. Artemio Alcañiz Garcia y D. Ricardo Rivera Muela, cubriéndose con ello las des vacantes de Vocales que existian en el seno de la Corporación, mediante nombramiento otorgado al efecto por el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

En el acto de la posesión, por el Sr. Presidente se pronunciaren unas cariñosas palabras de exaltación y bienvenida para los dos nuevos Miembros de la Junta y de satisfacción por poder contar con la valiosa cooperación de los mismos, contes ando los Sres. Alcañiz y Rivera agradeciendo la designación y ofreciéndose con todo su entusiasmo para el desarrollo de la función que les había sido encomendada.



## SECCION PRIMERA

## Extracto de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno en el año 1957

7 DE FEBRERO.—Bajo la Presidencia de D. Felipe Fernández Fernández, asisten los Sres. D. Rafael Ayala Cuevas, D. Cecilio López Pastor, D. Luis Benjamin Fernández Mala-

gón y D. Máximo Gómez Rico, con el Sr. Secretario de la Corporación.

Aprobada el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de las comunicaciones del Consejo Superior de Cámaras relacionadas con la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contenciose-administrativo instado por la Cámara de Valencia: circular de la Dirección General de Contribución Territorial y escrito elevado al Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en relación a la petición de la Cámara de Orense sobre premios de recaudación.

Se aprobaron las liquidaciones remitidas por el citado Consejo Superior relativas a la venta de Papel de Fianzas efectuada durante el ejercicio de 1956 y a los ingresos efectuados por la Corporación con destino a la aportación de la misma para el mencionado Consejo.

Asimismo se aprobaron las liquidaciones presentadas por los Sres. Recaudadores correspondientes al ejercicio de 1956, acordándose elevar las certificaciones reglamentarias.

También conoció la Junta las comunicaciones referentes a la resolución en la reclamación formulada por la Cámara contra las Ordenanzas Municipales y de las Entidades Unión Local de Acción Católica y Cursillos de Cristiandad, Dirección del periódico Lanza y Delegación Provincial del Instituto de la Vivienda.

Fueron aprobados los Censos correspondientes para el ejerciclo de 1957, así como diversos asuntos de trámite y personal y dióse cuenta a la Junta de las gestiones realizadas en relación a la adquisición de solares para la construcción de viviendas.

26 DE FEBRERO.—Presidiendo el Sr. Fernández Fernández, asisten los Sres. Ayala Cuevas, López Pastor, Gómez-Rico4 con el Secretario de la Cámara, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de las comunicaciones del Consejo Superior de Cámaras sobre abono del cuarto trimestre de aportación al mismo y de la Cámara de Tarragona remitiendo folleto de la conferencia celebrada por D. Gonzalo de la Peña García y de la edición del "Nuevo

aumento de alquileres" del que es autor el mismo.

Se acordó facilitar el informe solicitado por el Jefe del Servicio de Recaudación de la Exema. Diputación Provincial relacionado con los premios de cobranza; se aprobaron diversos asuntos de trámite y régimen interior y dióse cuenta del informe del Sr. Arquitecto en relación al ofrecimiento del Sr. Sánchez Barrejón de la casa número 22 de la calle de la Paz con vistas al proyecto de construcción de viviendas que estudia la Corporación.

29 DE MARZO.—Preside D. Felipe Fernández Fernández y asisten los Sres. Ayala Cuevas, López Pastor, Gómez-Rico y Fernández Malagón, con el Sr. Secretario.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, dióse cuenta de la exposición del Sr. Secretario relacionada con el Decreto-Ley sobre reorganización de la Administración Central del Estado y en virtud del cual las Cámaras pasan a formar parte del nuevo Ministerio de la Vivienda a través de la Dirección General correspondiente.

También conoció la Junta las comunicaciones del Consejo Superior relacionadas con la Orden de 14 de febrero, autorizando al Instituto para la Reconstrucción Nacional la concesión de préstamos complementarios para construcción de viviendas y el Decreto aclaratorio de los preceptos contenidos en el art. 7.º de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Fueron aprobadas la distribución efectuada por el Consejo Superior para el pago de la cuota correspondiente al mismo, así como la liquidación remitida por la Mutualidad Nacio-

nal en relación a los ingresos efectuados en el pasado ejerciclo.

Se aprobaron los informes sobre modificación de tarifas eléctricas solicitada por la Jefatura de Industrias para las Empresas la ESTRELLA ELECTRO HARINERA S. L. de Agudo y SOCIEDAD AGUAS POTABLES DE ALCAZAR DE SAN JUAN,

Por los Sres. Tesorero y Contador se informó a la Junta de las gestiones realizadas en Madrid en relación a los diversos asuntos pendientes de la Cámara y de la conversación tenda con la Sra. Toral acerca de la adquisición de su propiedad lindante al solar en estudio para la construcción de un grupo de viviendas, y después de aprobarse diversos asuntos de trámite y régimen interior, se hizo constar en acta el sentimiento de la Corporación del fallecimiento del Ilmo. Sr. D. César Peraza Martín, Vicepresidente de la Cámara de Santa Cruz de Tenerife.

30 DE ABRIL.—Preside el Sr. Fernández Fernández, la sesión extraordinaria convocada a los efectos de dar posesión a los Sres. D. Artemio Alcañiz García y D. Ricardo Rivera Muela, y asisten los Sres. Ayala Cuevas, López Pastor, Gómez-Rico y Fernández Malagón, con el Secretario de la Corporación.

Después de darse lectura por el Sr. Secretario a los nombramientos por el Sr. Presidente les fué dada posesión, dirigiendo a continuación unas palabras haciendo constar la satisfacción de la Junta por la valiosa cooperación que la presencia de los Sres. Alcañiz y Rivera supone para la Junta, palabras que fueron contestadas por citados señores ofreciéndose incondicionalmente y agradeciendo la designación.

30 ABRIL.—Bajo la Presidencia de D. Felipe Fernández Fernández, asisten los Sres. Ayala, López, Gómez-Rico, Fernández, Alcañiz y Rivera, con el Sr. Secretarlo.

Después de aprobarse el acta de la sesión anterior, dióse cuenta del extracto de sesión celebrada por el Consejo Superior el día 9 del corriente abril.

Fué aprobada la Memoria de los trabajos efectuados por la Cámara durante el ejercicio anterior que presenta el Sr. Secretario en cumplimiento de los preceptos reglamentarios.

Informada la Junta de la reuntón celebrada con los propietarios del solar del Callejón de los Remedios, se acordó, visto el elevado precio solicitado por los mismos, encaminar las gestiones a la localización de otros solares que puedan ser de interés.

Por último, se adoptaron diversos acuerdos de trámite.

SESION EXTRAORDINARIA DE 30 DE ABRIL.—Bajo la Presidencia del Sr. Fernández Fernándezy con asistencia de los Sres. Ayala Cueva, López Pastor, Gómez-Rico, Alcañiz García y Rivera Muela, con el Secretario de la Corporación, se celebró la sesión extraordinaria reglamentaria para aprobación de las cuentas de liquidación de los Presupuestos Generales Ordinarios y de los Servicios Especiales, que fueron aprobadas por unanimidad.

31 DE MAYO.—Preside D. Felipe Fernández Fernández, y asistieron los Sres. D. Rafael Ayala Cuevas y D. Artemio Alcañiz García, con el Sr Secretario.

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de las comunicaciones del Consejo Superior sobre remisión de determinados datos estadísticos referentes a la Propiedad Urbana y del Excmo. Sr. Ministro, Jefe de la Sección Sexta del Tribunal de Cuentas, en relación a las rendidas por la Cámara referentes al ejercicio de 1952.

Fueron aprobados los informes sobre modificación de tarifas formuladas por las Empresas AGUAS POTABLES DE ALCAZAR DE SAN JUAN, Doña Pilar Gómez Quinzaños y D. Patrocinio Fernández Gómez, para los pueblos de Alcázar Ge San Juan, Fontanarejo y Retuerta del Bullaque.

Conoció la Junta los informes emitidos por el Sr. Secretario en relación al ejercicio de acción expropiatoria para adquisición de solar y a la publicación del acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento sobre aumento de tarifas en el suministro de agua potable a la Capital y declaración jurada de la Corporaciones a los efectos de aplicación del arbitrio del Plus Valía y fueron adoptados diversos acuerdos de trámite y personal.

27 DE JUNIO.—Bajo la Presidencia de D. Felipe Fernández Fernández, asistieron los Sres. López Pastor, Gómez-Rico, Fernández Malagón y Rivera Muela con el Sr. Secretario, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó prestar colaboración al concurso establecido por la Cámara de Valencia para la concesión de premios nacionales a obras referentes a la propiedad inmobiliaria urbana.

Fueron conocidas la comunicación del Instituto Nacional de la Vivienda aprobando las liquidaciones presentadas de la venta del Papel de Fianzas correspondientes al segundo y tercer trimestre de 1956, así como la contestación del Ilmo, Sr. Alcalde referente al modelo de declaración a efectos del Plus Valía.

Dióse cuenta de los datos estadísticos remitidos al Consejo Superior y que tenía solieitados el mismo, así como de las comunicaciones de éste sobre pase del Servicio de la Vivienda al Ministerio, Reglamento a la Ley de Expropiación, canje de notas con la República Cubana sobre régimen de reciprocidad en cuestión de arrendamientos urbanos y extravío de billetes de Papel de Fianzas correspondientes a la Cámara de Guipúzcoa.

Después de aprobarse y conocerse diversos asuntos de trámite, por el Sr. Presidente dióse a conocer que haciendo uso de las facultades reglamentarias había designado para el cargo de Vicepresidente a D. Máximo Gómez-Rico, a quien le fué dada posesión y felicitado por todos los Miembros de la Junta.

30 DE JULIO.—Presidiendo el Sr. Fernández Fernández, asisten los Sres, Gómez-Rico, Ayala Cuevas, López Pastor y Rivera Muela con el Sr. Secretario de la Corporación.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, por el Sr. Secretario dióse lectura al Decreto de 11 del mismo jullo, por el que se reorganiza el Servicio de Cámaras de la Propiedad Urbana.

Asimismo se dió a conocer la invitación del Exemo. Sr. Gobernador Civil en relación al concurso de embellecimiento y ornamentación de pueblos organizado por citada Autoridad, acordándose participar en el mismo mediante aportación económica.

Después de aprobarse diversos asuntos de trámite y personal, fué tomada en conside-

Después de aprobarse diversos asuntos de trámite y personal, fué tomada en consideración la proposición del Sr. Rivera de convocar un Concurso para la mejor construcción en el año 1958, y se cambiaron impresiones acerca de la posibilidad de adquisición de solares en la zona sita en las inmediaciones del Grupo Escolar Carlos Eraña.

27 DE SEPTIEMBRE.—Preside el Sr. Fernández Fernández y asisten los Sres. Gómez-Rico, Ayala Cuevas, López Pastor, Fernández Malagón y Alcañiz García, con el Sr. Secretario, aprobándose el acta de la sesión anterior. Se conocieron las comunicaciones del Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda conce-

Se conocieron las comunicaciones del Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda concediendo aprobación a los Presupuestos Ordinarios y para los Servicios Especiales del corriente ejercicio.

Dióse cuenta de las comunicaciones del Consejo Superior trasladando las del Ilmo, señor Director General de la Vivienda en relación al Decreto de 11 de julio último y de la visita efectuada al mismo, así como la del Tribunal de Cuentas comunicando el fallo absolutorio dictado en las cuentas de liquidación del Presupuesto de 1952.

Fué aprobado el informe sobre modificación de tarifas de agua solicitado por el Ayuntamiento de Torrenueva.

Fueron estudiados los anteproyectos de Presupuestos para el ejercicio de 1958, informando a la Junta del viaje celebrado por el Sr. Secretario relacionado con los mismos.

Se acordó en virtud de las nuevas disposiciones legales solicitar autorización para efectuar el traslado de los fondos de la Corporación a la Caja de Ahorros.

Fueron concedidas las becas para estudio en las Escuelas Profesionales Hermano Gárate, y se adoptaron también diversos acuerdos sobre trámite y personal.

SESION EXTRAORDINARIA DE 11 DE OCTUBRE.—Bajo la Presidencia del Sr. Fernández Fernández, asisten los Sres. Gómez-Rico, Ayala Cuevas, López Pastor, Fernández Malagón y Rivera Muela, con el Sr. Secretario de la Corporación.

Se celebró la sesión extraordinaria reglamentaria para la aprobación de los Presupuestos Generales Ordinarios y de los Servicios Especiales correspondientes al ejercicio de 1958, que fueron aprobados por unanimidad.

31 DE OCTUBRE.—Presidiendo D. Felipe Fernández Fernández, asisten los Sres. Gómezkico, López Pastor, Fernández Malagón, Rivera Muela con el Sr. Secretario, aprobándose el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del fallecimiento del empleado D. José Antonio Arroyo Carrión, haciendo constar en acta el sentimiento de la Corporación.

Como consecuencia del citado fallecimiento, se adoptaron los acuerdos correspondientes de declaración de vacante, corrida de escala y anuncio del concurso-oposición correspondiente. Se acordó contribuir a la suscripción del Consejo Superior de Cámaras y del Gobierno Civil de esta Capital, ambas con destino a mitigar los daños ocasionados por las mundaciones en la ciudad de Valencia.

Por último se adoptaron también diversos acuerdos de trámite y personal.

SESION EXTRAORDINARIA DE 21 DE NOVIEMBRE.—Presidiendo el Exemo. Sr. Gobernador Civii, D. José Utrera Molina y con asistencia del Sr. Delegado accidental de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda y la totalidad de los Miembros de la Junta de Gobierno, se celebró sesión extraordinaria para dar posesión en el cargo de Presidente efectivo a don Felipe Fernández Fernández, que venía desempeñando la Presidentalmente desde el fallecimiento de D. Fausto Fuertes Moreno López, siéndole dada posesión por citada primera Autoridad de la Província.

27 DE NOVIEMBRE.—Preside D. Felipe Fernández Fernández y asisten los Sres. Gómez-Rico, Ayala Cuevas, López Pastor, Alcañiz García y Rivera Muela, con el Sr. Secretario de la Corporación.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, por el Sr. Presidente fué informada la Junta del viaje realizado a Madrid, acompañado de los Sres. Gómez-Rico y Richard al objeto de saludar al Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda y al Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Cámaras.

Dióse cuenta de las comunicaciones del Ilmo. Sr. Director General de la Vivienda concediendo autorización para el convenio con la Obra 18 de Julio sobre asistencia médicofarmacéutica de los empleados y traslado de los fondos a la Caja de Ahorros.

Se adoptaron diversos acuerdos de personal, trámite y régimen interior y fué informade la Junta de las gestiones realizadas por la Comisión designada para estudio del proyecto sobre adquisición de solares con destino a la construcción de viviendas.

30 DE DICIEMBRE.—Bajo la Presidencia de D. Felipe Fernández Fernández, asistieron los Sres, Gómez-Rico, Ayala Cuevas, Fernández Malagón y Rivera Muela, con el Sr. Secretario en funciones, siendo aprobada el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta del extracto de acuerdo de la sesión colebrada por el Consejo Superior el día 21 de noviembre, remitido por el Ministerio.

Asimismo se informó a la Junta de haberse efectuado el traslado de fondos una vez aprobado por la Superioridad.

Fué aprobada la solicitud de pensión formulada por doña Ursula Barco García, como viuda de D. José Antonio Arroyo Carrión, ecordando su elevación a la Mutualidad.

da de D. José Antonio Arroyo Carrion, acordando su elevación a la Mutualidad. Se adoptaron también acuerdos sobre personal, trámite y régimen interior.

be adoptaton tambén acudidos sobre personal, tramite y regimen interior.

Durante el mes de agosto no se celebró sesión, de conformidad con los preceptos reglamentarios.

### SECCION SEGUNDA

### **PERSONAL**

Durante el ejercicio de 1957, hubo que sentir la baja del empleado D. José Antonio Arroyo Carrión, ocasionada por fallecimiento del mismo, produciéndose contal hecho la necesidad de promover una corrida de escala en el escalafón de la plantilla de la Cámara y ascender en su consecuencia, a Oficial Segundo, al Auxiliar D. Román Castillo Gómez.

Asimismo como consecuencia de citada corrida de escalas, fué declarada va cante la plaza de Auxiliar mencionada plaza que será cubierta, previo los trámites reglamentarios, durante el año 1958, mediante el oportuno concurso-oposición realizado por la Cámara, ya que le corresponde hacerlo a la Corporación, debido a que la anterior vacante de Auxiliar fué cubierta por la Agrupación Militar para Destinos Civiles de la Presidencia del Gobierno.

También se produjo otra baja, que fué la del Interventor-Delegado de la Administración del Estado en la Cámara, don Rafael Gámez Fossi como consecuencia del cumplimiento del Decreto de reorganización de Cámaras, en vritud del cual las facultades interventoras en las Cámaras de tercera categoría pasaron a ser desempeñadas por los Secretarios titulares de las Corporaciones.

#### SECRETARIA

Por la Sección de referencia, fué desarrollado el trabajo que compete a la misma de despacho diario, asistencia a sesiones, cumplimiento de acuerdos, etc., así como estudios e informes que fueron requeridos por la Junta de Gobierno.

### ADMINISTRACION DE FINCAS

Durante el ejercicio de 1957, si bien continuaron produciéndose altas y bajas que, en definitiva dieron lugar a que el número de fincas en administración sea menor que en el ejercicio anterior, el volumen de cantidades a recaudar por el Servicio, sufrieron, no obstante, una importante elevación.

En cuanto a las bajas producidas en el Servicio, son procedentes, en su mayoría, de haberse producido las ventas de los inmuebles; y la elevación del importe de los alquileres, a los aumentos de rentas y repercusión de recargos llevados a cabo por el Servicio.

Los datos estadísticos son los siguientes:

AÑO	NUME	RO DE F	INCAS	NUMERO	UMERO DE-NQUILINO		
ANO	ALTAS	BAJAS	QUEDAN	ALTAS	BAJAS	QUEDAN	
- 1953	12	9	105	27	21	296	
1954	23	5	123	62	10	368	
1955	16	6	133	37	9	396	
1956	25	8	150	64	20	440	
1957	9	31	116	23	66	371	

### IMPORTE DE LAS RENTAS

AÑO	ALTAS	BAJAS	MENSUAL	ANUAL
1953	1.987'13	1.800'87	33.311'97	399.743'64
1954	5.027'02	1'180'25	37.158'74	445.904'88
1955	24.695'21	1,574'52	60.279'45	723.353'43
1956	13.8/5'71	5.767'41	68.387'75	820,653'00
1957	8.920'92	211'80	83.076'14	996,913'68

### EXENCION DE ALQUILERES

Las peticiones de prórrogas y Tarjetas de exención de alquileres, sufrieron una notable disminución durante el ejercicio 1957, siendo la causa de ello la reducción también del paro. Por ello tampoco se realizó derrama entre los propietarios para el pago de las cantidades condonadas, ya que la Cámara continúa haciendo frente con cargo al Presupuesto General Ordinario.

Los datos estadísticos y comparativos de este Servicio, son los siguientes:

MESES	E.	F.	M.	A.	M.	J.	J.	A.	S.	Ο.	N.	D.	Total
Tarjetas		21	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	5
Prórrogas.	4	6	6	5	4	3	3	1	0	0	0	0	32
Totales	6	7	7	5	4	4	3	1	0	0	0	0	37
TOTALES en 1956	10	12	9	10	8	5	4	3	2	2	1	1	67

	1.955	1956	1957
Importe de las Tarjetas y prórrogas		3.719 <sup>'</sup> 55	2.600'35
Cantidades abonadas a los propietarios		4.414 <sup>'</sup> 36	2.807'80

### BOLSA DE LA PROPIEDAD

Las mismas razones que se vienen señalando en ejercicios anteriores, es decir. que las peticiones de viviendas exceden a las existencias de pisos desalquilados, motivan que los propietarios no tengan necesidad de acudir a la Cámara y hacer uso del Servicio, por lo que las peticiones en el mismo son escasas.

#### BIBLIOTECA

Durante el ejercicio se mantuvo el criterio de continuar aumen'ando la Biblioteca pero siempre concretada la adquisición a obras referentes a la propiedad urbana y especialmente a legislación sobre arrendamientos urbanos.

Sería de interés prestar y destinar a este fin cantidades algo superiores a las que se vienen invirtiendo, dada la variedad y modificación que muy amenudo sufre la legislación urbana.

### SECCION DE ARQUITECTURA

Durante el ejercicio de 1957 y con independencia de la colaboración técnica para los restantes servicios, se llevaron a cabo los siguientes trabajos:

Reconocimiento con informe	29
Valoraciones y mediciones	
Presupuestos Edificio Social	4
Informes sobre tarifas eléctricas y de agua	8
Consultas verbales con petición de servicio	24
Consulta sin petición de servicio	65
Estudios sobre viviendas pro'egidas	1

### SECCION JURIDICA

Por la Sección de referencia se llevaron a cabo los servicios siguientes durante el ejercicio que se memoria:

2

## ESTADISTICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LA SECCION JURIDICA DURANTE EL AÑO 1957

4ECEC	ACTOS CON-	RESOLUCION	DESAH	HUCIOS	GESTIONES	CONS	ULTAS	Totales	
MESES	CILIACION	DE Contrato <b>s</b>	PRECARIO	FALTA DE PAGO	PREVIAS	VERBALES	POR ESCRITO	TULBION	
nero	2	1	0	3	4	16	9	35	
ebrero,	3	2	0	5	6	18	8	42	
Marzo .	1	2	0	4	3	13	3	26	
Abril	1	1	0	3	8	14	5	32	
Mayo	2	3	0	2	5	17	3	32	
lunio	1	2	0	3	4	15	6	31	
lulio	2	1	0	5	6	12	6	32	
Agosto .	3	2	0	5	3	14	7	34	
Sptbre .	5	3	0	3	5	17	9	42	
Octubre.	2	1	0	2	4	18	6	33	
Nybre,.	1	3	0	5	5	16	4	34	
Dobre	3	4	0	4	6	23	5	47	
Totales .	26	25	0	44	59	195	71	420	

### SECCION DE CENSO

Por la Sección de referencia, se efectuaron durante el ejercicio, los siguientes trabajos:

Confección del cargo de valores y su entrega a los Recaudadores, por un importe total de 862.431'75 pesetas en concepto de cuotas obligatorias.

De conformidad con los datos facilitados y obtenidos del Catastro Urbano, se llevaron a cabo alteraciones en los Censos por transmisiones de dominio por un número total de 1.754 bajas y 1.873 altas, confeccionándose totalmente nuevos los Censos de Ciudad Real y Fuenllana por aconsejarlo así el muy elevado número de alteraciones sufridas en los mismos.

Se procedió a la recopilación de datos para el estudio de la Escala de Cuotas llevada al Presupuesto para el ejercicio de 1958 y continuó facilitando el Servicio es ablecido de consultas relacionadas con la aplicación de repercusiones de impuestos y diferencias de contribución, alcanzando el número de consultas la cifra de 1.740.

También llevó a cabo todos los trabajos de preparación para el cargo del siguiente ejercicio.

### CONTABILIDAD

La Contabilidad continúa efectuándose por el sistema de Partida doble con cuantos libros auxiliares y registros correspondientes aconseja la técnica con able

El Parimonio o Capital líquido de la Cámara asciende, al finalizar el ejercicio, a 907.755'20 ptas. habiendo experimentado, en relación con el del año anterior, una pequeña variación en más, como consecuencia de adquisiciones de mobiliario, no habiéndose practicado, en cambio, amortizaciones sobre el mismo por no aconsejarlo la valoración real de nuestros muebles y bibliotecas, muy superior al contabilizado. Tampoco se ha practicado amortización de Inmuebles, por estimar que la plus valía que va adquiriendo progresiva y rápidamente, es muy superior a la cuantía de su demérito que es escaso dada la atención que se le presta con obras de reparación y a su reciente construcción.

El Presupuesto ordinario del ejercicio de 1957, se ha liquidado con un sobrante de 1.128.157'60 pesetas, y el Especial de Servicios, con el de 127.407'83 pesetas. Como Jos citados Presupuestos han arrastrado el sobrante del ejercicio an terior de 1.956, el que se ha producido realmente en el ejercicio 1.957, ha sido de pesetas, 145.488'05 en el Ordinario y de 36.128'29 pesetas en el Especial.

Los ingresos líquidos presupuestados en el Ordinario fueron de 1.777.570'87 pesetas, de las que se han realizado 1.822.347'71 pesetas a pesar de que figuram en él 178.706'94 pesetas por cuotas de ejercicios anteriores que constituyen un peso muerto.

La base fundamental de los Ingresos la constituye la cobranza de cuotas obligatorias y ésta se realiza brillantemente, dado que en el ejercicio en cuestión e alcanzó el 97'22 por 100, porcentaje máximo obtenido durante toda la vida de la Cámara, y ha existido poca variación en la cuantía de la Lista Cobratoria en relación al ejercicio anterior.

Del papel pendiente de ejercicios an eriores no se recaudó cantidad alguna. dado el tipo de cobranza alcanzado en sus respectivos años, que hace prácticamente fallidos los recibos pendientes y no ser económico su preparación para nuevo

cargo a la Recaudación.

Continuase sin aplicar el procedimiento de apremio por aconsejarlo así el elevado porcentaje de cobranza, pero vigilándose continuamente el Censo de la Cámara, sus alteraciones y variaciones, cosa que produce óptimos resultados. En alguna zona, como la de Almadén, se alcanzó el 98'93 por 100 y en la de Almagro el 98'55 por 100, porcentajes elevadísimos, siendo la más baja la de Alcázar de San Juan que alcanzó el 95'25 por 100.

Durante el ejercicio tampoco se practicó derrama para el Decreto le Exención de Alquileres, pues la cuantía de las exenciones y la desahogada situación de

la Cámara aconsejaron su pago con los fondos generales de la misma.

Los gastos presupuestarios, en el Ordinario, fueron 1.777.570'87 pesetas, de las que se realizaron únicamente 694.190'11 pese as, debido a sensibles economías en los diversos Capítulos, especialmente en los números 3, 4 y 5. Su deservolvimiento ha sido normal y ha permitido con ribuir a la formación profesional de

Aprendices en Escuelas Profesionales, a concurso de embellecimiento de pueblos y otras obras sociales a que fué invitada la Cámara, no mereciendo especialmente las demás inversiones hechas en personal, entretenimiento, impuestos e'c., que han sido normales. En el entretenimiento del Edificio Social se invirtieron 6.427'82 pesetas, cantidad menor que en el ejercicio anterior. Y se hicieron aportaciones al Consejo Superior y al Gobierno Civil de esta Capital por valor de 5.000 y 2.500 pesetas, respectivamente a las suscripciones abiertas por los mismos para los damnificados de la Capital Valenciana.

El Servicio de Fianzas del Instituto Nacional de la Vivienda se desarrolló normalmente y sigue disponiendo la Cámara de un saldo de 5.000 pesetas al finalizar cada trimestre para atender las devoluciones, ingresándose en la Hacienda Pública el sobrante que arroja la venta de billetes y devoluciones habidas, y manteniéndose los fondos de este Servicio en la cuen a abierta al efecto en el Banco

de España.

La Biblioteca experimentó poco movimiento dado que las adquisiciones fueron escasas y el mobiliario se incrementó con una máquina de escribir de carro amplio.

En el desarrollo del Presupuesto de Servicios Especiales se observa, igualmente, plena normalidad. Funcionaron los mismos servicios del ejercicio anterior y sufrió incremento la recaudación de comisiones por el de Administración de Fincas, habiendo decrecido el de Defensa y Representación.

No se obtuvo ingresos por Servicios de Fianzas por no haberlo comunicado aún el Instituto de la Vivienda al cierre del ejercicio. Los de Arquitectura, Bolsa de la Propiedad y demás, continuaron funcionando gratuitamente por lo que no se refleja ingreso alguno, y el de Préstamos no fué utilizado.

En cuanto a los ingresos del Edificio Social, incluídos en este Presupuesto, han sido normales.

Con cargo a este Presupuesto se hicieron pago de las consignaciones normales del mismo y también una mensualidad extraordinaria y la cuo a para la Mutualidad que con cargo a los ingresos de este Presupuesto ha sido fijada.

Por Decreto de II de julio, las Cámaras fueron eximidas de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas del Reino, y pasando taj obligación a tener que ser realizada ante el Ministerio de la Vivienda.

La situación financiera de la Corporación continúa siendo to almente despejada con Patrimonio real de 967.755'20 pesetas, estando materializado el importe de citado capital social en el Inventario-balance en las cuentas de inmuebles muebles, Biblioteca y Caja de efectivo, y si en la realización de estos valores patrimoniales hubiera alguna variación, és'a sería muy favorable, ya que el valor en venta del Edificio Social alcanzaría posiblemente al doble del costo con que figura en el citado Inventario, e igualmente puede decirse de Mobiliario y Enseres.

Los elementos de Pasivo exigible—Instituto Nacional de la Vivienda, Impuestos retenidos y sobrantes de las liquidaciones de los dos Presupuestos,—están materializados en el Activo en la cuenta de Caja y Bancos—existencias reales y

disponibles a la vista lo que supone una liquidez extraordinaria y poco común.

Los valores pendientes de cobro de ejercicios anteriores y saldos de Recaudadores que figuran en el Activo, los primeros prácticamente fallidos y los segundos de difícil realización, no influyen, cualquiera que sea su resultado, en el Patrimonio de la Cámara, puesto que para evitarlos se creó en el Pasivo la cuenta de valores nominales, como cuenta de reserva que sufriera la posible variación de aquellos.

La situación económica de la Cámara es, igualmente, espléndida, puesto que los sobrantes que se vienen produciendo en los dos Presupuestos, siguen ofreciendo posibilidades y reservas suficientes para años sucesivos o poder hacer frente

a cualquier anormalidad o accidente en la recaudación.

Los fondos de la Cámara, en virtud del Decreto antes citado y con debida autorización del Ministerio, fueron situados en diferentes Cartillas de Ahorro y cuentas corrientes en la Caia de Ahorro y Monte de Piedad de es'a plaza, de jando abiertas las del Banco de España para los fondos del Papel de Fianzas y otra, con pequeña cantidad para los de la Cámara y facilitar así los ingresos a los Recaudadores. En la Caja de la Corporación sigue existiendo la pequeña cantidad que se tiene au orizada por el Servicio de Cámaras del Ministerio, a quien, mensualmente, se sigue enviando la correspondiente Ac\a de Arqueo.

### SERVICIOS DE PAPEL DE FIANZAS

El movimiento de este Servicio se refleja en los siguientes datos com-

CONCEPTOS	1952	1953	1954	1955	1956	1957
Ventas papel	124.375	112.805	97.335	97.270	106.630	116.119
Devoluciones	9.065			30.225	32.075	35.239
Núm. depositantes	243	202	220	234	2 <b>77</b>	301

Los ingresos realizados en la Hacienda Pública en los cuatro trimestres del ejercicio en cuestión, han sido los siguien es:

Primer trimestre	24.580 18.295
TOTAL	.80.880

Se sigue manteniendo el criterio de habilitar la mayor cantidad posible de Papel de Fianzas, como se nos tiene recomendado por el Instituto Nacional de la Vivienda, en evitación de emisión de nuevo Papel, por lo que las cifras de venta son relativamente modestas.

También se recaudaron ciertas cantidades por recargos en metálico que fueron enviadas a la Inspección del Instituto Nacional de la Vivienda.

SEGUNDA PARTE
REGIMEN ECONOMICO



### SECCION PRIMERA

CUENTA ANUAL CORRESPONDIENTE A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO 1956, QUE RINDE EL SR. PRESIDENTE DE LA CORPORACION COMO ORDENADOR DE PAGOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES

### INGRESOS

CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I		
SOBRANTE DEL EJERCICIO ANTERIOR		
U.—Sobrante que se calcula arrojará la liquidación del presupuesto ordinario 1955	582.000'00	673.464 83
CAPITULO II		
RECURSOS PERMANENTES	672.560'00	826.781'50
CAPITULO III		
Resultas de Ingresos	171.414 86	613'75
CAPITULO ADICION	AL	
Recursos eventuales		150'00
RESUMEN POR CAPIT	ULOS	
Suman los Ingresos del Capítulo I	582.000°00 672.560°00 171.414°86	673.464'83 826.781'50 613'75 150'00
Totales	1.425.974.86 67.256.00	1.501.010'03
Totales	1.358.718'86	1.501.010'08

## GASTOS

CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I		
PERSONAL		
1.—Personal Administrativo 2.—Personal Técnico 3.—Personal Subalterno 4.—Oras remuneraciones 5.—Asistencias	95.656*00 38.508'00 12.229 20 111.521'05 12.000'00	77.680 89 38.508'00 12.229'23 101.918'93 6.525'00
CAPITULO II  Material	79.250'00	44 886 29
CAPITULO III	79.230 00	44 000 27
Gastos diversos	442.800 00	225.601 97
CAPITULO IV  Construcciones y adquisiciones extraordinarias  CAPITULO V	465.477'15	10.242 26
Ejercicios cerrados	101.277 46	747.99
RESUMEN DE GAST	OS	
Suman los Gastos del Capítulo I	269.914'25 79.250'00 442.800'00 465.477'15 101.277'46	236.862'02 44.886'29 225.601'97 10.242"26 747'99
Totales	1.358.718'86	518.340'53
RESUMEN GENERA  Importan los INGRESOS realizados  Importan los GASTOS realizados	1.50	01.010°08 18.340°53
SOBRANTE		32.669'55

# CUENTA CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ESPECIAL DE 1956 QUE RINDE EL SR. PRESIDENTE DE ESTA CORPORACION COMO ORDENADOR DE PAGOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES VIGENTES

INGRESOS

CONCEPTOS	Presupuestado	Ingresado
CAPITULO I		
J.—Servicio de Administración de Fincas CAPITULO II	14.000 00	23.449*51
Servicio de Arquitectura	400'00	
Bolsa de la Propiedad CAPITULO IV	200'00	
Servicio de Defensa y Representación CAPITULO V	10.000*00	11.440'00
Servicio de Fianzas	1.150 00	313'62
Servicio de Gestión en general CAPITULO VII	500'00	
Servicio de Préstamo sin interés CAPITULO VII	250'00 I	
Servicio de pago de tributos CAPITULO IX	500'00	
Servicio de Requerimiento de Pago CAPITULO X	500'00	97.01
Rentas CAPITULO XI	31.000'00	31.027'82
Resul as de Ingresos RESUMEN POR CAPIT	35.000'00	44.695'16
Suman los Ingresos del Capítulo I  Suman los Ingresos del Capítulo II	14000'00 400'00	23.449'5'
Suman los Ingresos del Capítulo III Suman los Ingresos del Capítulo IV	200'00	11.440'00
Suman los Ingresos del Capítulo V Suman los Ingresos del Capítulo VI	1.150'00 500'00	313'62 »
Suman los Ingresos del Capítulo VII	250'00	))
Suman los Ingresos del Capítulo VIII	500'00	)) (1710)
Suman los Ingresos del Capítulo IX	500'00 31.000'00	9 <b>7</b> '0 31.02 <b>7'8</b> ?
Suman los Ingresos del Capítulo X	35.000'00	44.695'16
Totales	93.500'00	111.023'1.

0	A	C	T	0	C
G	A	S	1	U	S

		GASTOS		
	CONCEPTOS	1551 11 1997	Presupuestado	Ingresado
		CAPITULO I		
Personal			26.800'00	15.546 65
		CAPITULO II		
Material			8.000'06	2.244'35
		CAPITULO III		
Imprevistos			58.700'00	1.952 43
	RE	SUMEN POR C	APITULOS	
Suman jos Ga	astos del Capítulo I astos del Capítulo II Castos del Capítulo		26.800°00 8.000°00 58.700'00	15.546 65 2.244'35 1.952'48
		Totales	93.500'00	19.7á3°48
	F	RESUMEN GENE	ERAL	
	Importan los ING Importan los GAS			)23°12 743°48
		SOBRANTE.	91.2	279 64

### PRESUPUESTO ORDINARIO DE INGRESOS Y GASTOS PARA EL AÑO 1958

INGRESOS		
Cap. U. DESIGNACIONES	Parciales	Totales
CAPITULO I  U. Sobrante del ejercicio anterior	860.000'00	860,000'00
CAPITULO II  U. Recursos permanentes		1.136.178'7.
III U. Resultas de ingresos	161.291 32	161.291'3 '
SUMA  Deducción 10 por 100 por bajas y fallidos	2.157.470'07 113.617'87	2.157.470'07 113.617'87
Suma total de Ingresos	2.043.852'20	2.043.852'20
RESUMEN DE INGR	ESOS	
Suman los Ingresos del Capítulo I Suman los Ingresos del Capítulo II Suman los Ingresos del Capítulo III	1.136	.000'00 .178'75 .291'32
Suma		'470'07 .617'87
TOTAL .	2.043	.852'20
GASTOS		
Art. DESIGNACIONES	Parciales	Totales
CAPITULO I		
I   Personal Administrativo   139.670°6   1   2. Personal Técnico   57.675°6   1   Personal Subalterno   20.416°6   1   2. Otras remuneraciones   1   3. Asistencias	00	

### CAPITULO II

CAPITULO II		
II 1. Material	107.000 00	107.000'00
CAPITULO III		
III Gastos diversos	701.500 00	701.500 00
CAPITULO IV		
IV U. Construcciones y adquisiciones	799.530'87	799.530 87
CAPITULO V		
V U. Ejercicios cerrados	102.000'00	102.000*00
Importe total de GASTOS		2.043.852 20
RESUMEN DE GASTO	OS	
Suman los Gastos del Capítulo I	107. 701. 799.	821 33 000 00 500 00 530 87 .000 00
TOTAL DE GASTOS	2.043.	852'20
RESUMEN GENERA	L	

Importan Importan	los los	INGRESOS GASTOS	 	 	 2.043.852'20 2.043.852'20
					NIVELADO

## PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE SERVICIOS ESPECIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DE 1958

### INGRESOS

Art.	DESIGNACIONES	Parciales	Totales
1	CAPITULO I U.—Se:vicio de Administración de Fincas	30.000 00	30.000*0*)
II - St	CAPITULO II U.—Servicio de Arquitectura	400 00	400*00
III	CAPITULO III U.—Servicio de Bolsa de la Propiedad	200'00	200'00
IV	CAPITULO IV U.—Servicio de Defensa y Representación	10.000'00	10.000
V	CAPITULO V U.—Servicio de Fianzas	1.150'00	1.150'00
VI	CAPITULO VI U.—Servicio de Ges'ión en general	500'00	500.00
VII	CAPITULO VII U.—Servicio de Prés amos sin interés	250 00	250'00
VIII	CAPITULO VIII U.—Servicio de Pago de tributos	500'00	500'00
ìX	CAPITULO IX U.—Servicio de Requerimiento de pago	500.00	500'00
Х	CAPITULO X U.—Rentas	45.500'00	45.500'00
XI	CAPITULO XI U.—Resultas de Ingresos	125.000 00	125.000'00
	Suma total de INGRESOS		214.000'00

### RESUMEN GENERAL DE INGRESOS

	Importa el Capítulo I Importa el Capítulo II Importa el Capí ulo III Importa el Capí ulo IV Importa el Capítulo V Importa el Capítulo VI Importa el Capítulo VII Importa el Capítulo VIII Importa el Capítulo IX Importa el Capítulo XI Importa el Capítulo XI Importa el Capítulo XI Importa el Capítulo XI	30.000'00 400'00 200'00 10.000'00 1.150'00 500'00 500'00 500'00 45.500'00 125.000'00	
	TOTAL INGRESOS	214.000'00	
	GASTOS		
Art.	DESIGNACIONES	Parciales	Totales
I	CAPITULO I	40.875 00	40 875'00
H	CAPITULO II	10.000'00	10.000'00
III	CAPITULO III U.—Gastos diversos e imprevistos	163.125'00	163.125'00
	TOTAL DE GASTOS	214.000 00	214.000'00
	RESUMEN DE GASTO	S	
	Importa e' Capítulo I Importa el Capítulo II Importa el Capítulo III	40.875 00 10.000'00 163.125 00	
	TOTAL	214.000'00	
	RESUMEN GENERAL		
	Importan los INGRESOS	214.000'00 214.000'00	
	1	NIVELADO	

TERCERA PARTE
ACTUACION DE LA CAMARA



## SECCION PRIMERA

### RELACION CON EL SERVICIO DE CAMARAS, CONSEJO SUPERIOR Y CAMARAS HERMANAS

Durante el ejercicio, objeto de la presente Memoria, acaeció un hecho de importancia suma en la vida de nuestras Corporaciones, como es la reforma de la Administración Central del Es ado, plasmada en el Decreto Ley de 25 de enero y en virtud del cual fué creado un nuevo Ministerio con el tí ulo de Ministerio de la Vivienda, del que, a través de la Dirección General de la Vivienda, pasaron a formar parte las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana.

Posteriormente por Decreto de 11 de julio fué reorganizado el Servicio de

Cámaras de la Propiedad Urbana.

Con tal hecho, estas Corporaciones, que desde su nacimiento y creación vinieron dependiendo del Ministerio de Trabajo, dejaron de pertenecer al mismo para pasar al de la Vivienda. Por deber, no sólo de cor esía, sino lambién de afecto, hemos de dejar consignado el agradecimiento de estas Corporaciones hacia todas las personas que rigieron en los años anteriores el citado Ministerio de Trabajo, ya que siempre y en todo momennto las peticiones y las necesidades de las Cámaras fueron objeto de un trato cariñoso y de interés grande por encontrar soluciones a los problemas que a las mismas afectaban.

En e' nuevo Ministerio, donde han sido reunidos odos los Organismos y Corporaciones que tienen relación con la Propiedad Inmobiliaria Urbana, es de esperar, que con ese sistema de unificación, las cuestiones planteadas por el problema de la vivienda se encaminen en un cauce de solución y que nuestas

Corporaciones adquieran cada día más y mayor vitalidad.

Durante todo el ejercicio se mantuvo gran relación con el Servicio de Cámaras, no solamente en relación a las cuestiones que reglamentariamente han de ser aprobadas y autorizadas por el mismo, sino también con solicitudes de informes y asesoramien o concernientes a los diversos estudios y proyectos de la Corporación.

Continuóse recibiendo del Consejo Superior de Cámaras cuantas comunicaciones remitió el mismo a través del Servicio que tiene establecido de traslado de disposiciones oficiales o normas de interés para la propiedad urbana, así como extractos de sus sesiones. La Corporación, a su vez, facilitó al mismo cuantos informes le fueron pedidos así como los datos estadísticos que solicitó reference a la propiedad urbana.

Igualmente se mantuvo relación con diversas Cámaras, se prestó colaboración y apoyo a diversas peticiones de la Junta; recibiéronse las memorias y boletines de aquellas que las publican y se contribuyó con cinco mil pesetas a la suscripción del Consejo Superior con destino a los damnificados de la capital valenciana. La Memoria de esta Corporación fué remitida a todas las Cámaras de España.

### **PUBLICIDAD**

A través del diario «Lanza» de esta Capitatl y mediante el concierto que se tiene celebrado con el mismo, dióse publicidad a cuan as disposiciones y anua cios se consideraron de interés para todos los asociados de la provincia.



### SECCION SEGUNDA

### RELACION CON DIVERSOS ORGANISMOS

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

La Cámara, concurrió aportando la cantidad de dos mil quinientas pese as a la suscripción abierta por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia con destino a mitigar los daños ocasionados en la Ciudad de Valencia por la inundación sufrida por desbordamiento del río Turia.

También colaboró con una aportación de mil pesetas, al Concurso de embellecimiento y ornamentación de pueblos que citada primera Au'oridad convoco en el mes de septiembre.

#### FISCALIA DE LA VIVIENDA

Como en ejercicios anteriores, siguióse manteniendo gran contacto con citado Organismo, especialmente en todo lo relacionado con obras ordenadas realizar, encontrando en todo momento grandes facilidades.

En cuanto al movimiento de cédulas y obras del ejercicio, fué el siguiente:

Cédula de habi abilidad: Capital	234 229
Total	463
Obras ordenadas: Capital	228 297
Total	525

Se aprecia, pues, disminución en las cédulas de habitabilidad y aumento, s. a cambio, en las obras.

### REPRESENTACIONES

La Cámara continuó obstentando su representación en las diversas Juntas Comisiones Provinciales de las que viene formando parte, y pasó a estar representada también en las Comisiones Provinciales de Urbanismo.

#### OTROS ORGANISMOS

A petición de la Jefatura de Industria, se emitieron informes sobre modificaciones de tarifas para las empresas La Estrella Electro-harinera S. L., Agua Potable, Doña Pilar Gómez Quizaño, D. Patrocinio Fernández Gómez y el Ayuntamiento de los pueblos Agudo, Alcázar de San Juan, Fontanarejo, Retuerta del Bullaque y Torrenueva, respectivamente.

Se facili aron informes a la Excma. Diputación sobre premios de cobranza y mantuvo continua relación con el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, así como con otras Entidades y Asociaciones benéficas, a las que les fueron concedidas donativos con destino al cumplimiento de sus fines.

### ESCUELA DE FORMACION PROFESIONAL «HERMANO GARATE»

Las becas que la Cámara tiene establecidas a favor de hijos de propietarios modestos para estudios en mencionada Escuela Profesional, fueron prorrogadas para el curso escolar de 1957-58.



### SECCION TERCERA

### REFERENCIAS A LA CONSTRUCCION

### PROBLEMA DE LA VIVIENDA

Durante el año 1957, fueron puestos en marcha la mayoría de los proyectos aprobados por el Instituto Nacional de la Vivienda, con destino a viviendas de renta limitada, por lo que, en breve plazo, ha de considerarse que el problema de la vivienda en la provincia sufrirá una notable disminución, si bien este no tendrá resolución completa, dado que continúan existiendo gran número de viviendas de renta antigua y pertenecientes a propietarios modestos en las que la imposibilidad de inversión de cantidades adecuadas para su conservación, hacen vayan quedando inservibles para su destino.

Según da os de la Delegación del Instituto Nacional de la Vivienda, de esta capital, el número de viviendas construídas o en plan de construcción, han sido el de 3.379, hasta finales de 31 de diciembre, las cuales se clasifican dei modo siguiente: 1.072 correspondientes a la iniciativa privada, 200 al Instituto Nacional de la Vivienda directamente, y 1,107 a la Obra Sindical del Hogar y el resto a organismos Nacionales, Entidades benéficas y Empresas para sus

productores con ayuda Es'atal.

Las licencias concedidas por el Excmo. Ayuntamiento de la Capital, son as siguientes:

Casas de nueva planta	40
Ampliación de fincas	9
Edificios de tipo industrial	2
Ob as menores	258

Lo que significa, en comparación con el ejercicio anterior, un aumento equi-

valente a más del doble.

En virtud de estas construcciones, puede decirse que no ha existido problema de paro en la industria de edificación del ejercicio memoriado, y ha de significarse que al aumento referido de construcción ha favorecido bastan e la mayor facilidad que para la adquisición de materiales, especialmente cemento y hierro, hubo durante el año.

Asimismo debe consignarse que la continuación del sistema de estancamiento de rentas sigue ofreciendo impedimentos para que la construcción no alcance el

volumen que sería de desear y que posiblemente te ndría de no existir el citado estancamiento, no solo por el retraimiento que lógicamente produce en el capital privado, sino también porque los aumentos del coste de las reparaciones ocasionan no considerar de interés la inversión urbana.

A fin de evitar el ensanchamiento de las poblaciones, con todos sus inconvenientes que suponen la creación y aumen os de servicios urbanos de elevado coste, debería apoyarse grandemente todas las iniciativas que surgieran de los propietarios para elevación de pisos en los actuales inmuebles, dándofes prioridad y facilidades para conseguir tal objetivo

La Cámara durante el ejercicio llevó a cabo múltiples gestiones encaminadas a la adquisición de solares enclavados dentro del casco de la población, precisa mente con miras a paliar el ensanchamiento a que antes hacemos mención, y uvo en estudio varios de ellos que hubieran supuesto, incluso, proyectos de urbanización parcial interior de la Capital, pero determinadas dificultades de titularidad de los solares y precios de los mismos, hicieron fueran desechados.

Al finalizar el ejercicio se encaminaron las gestiones hacia otras zonas de la población y se mantiene el deseo de llevar a cabo la construcción de algún edificio, bien acogido a la Ley de viviendas de renta limitada, o a la nueva modalidad

de viviendas subvencionadas.

do rentar sinter al extende accollegement

## ESTADISTICA DE CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA EN EL AÑO 1956

12 564 531'46

En al interior

En el interior 13.	304.331 40
PROPIETARIOS INSCRITOS EN EL CENSO EN EL A	AÑO 19 <b>5</b> 6
Núm. de propietarios que pagan al Tesoro por Urbana menos de 100 pesetas	. 98.434 . 13.610
Núm. de propietarios que pagan al Tesoro por Urbana de 500 a 1.000	e 1.365 e 964 e
NUMERO DE FINCAS URBANAS EN EL AÑO	1956

Número de fincas urbanas	114.604
Edificios de un piso	63.024
Edificios de dos pisos	
Edificios de tres o más pisos	1.008
Cuartos viviendas	129.525
Rentas que suponen en pesetas	.108 148 38

### ESTADO NUMERICO DEMOSTRATIVO DEL DESENVOLVIMIEN TO DEL DECRETO 264, RELATIVO A LA EXENCION DEL PAGO DE ALQUILERES, DESDE SU VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Expedientes promovidos	662
Tarjetas denegadas	20
Tarje'as concedidas	642
Importe de los alquileres condonados (en pesetas)	
Cantidades pagadas a los arrendatarios (en pesetas)	119.737'66

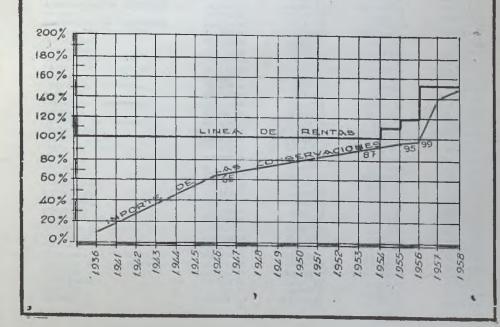
### ESTADISTICA DE LOS JUICIOS DE DESAHUCIO LLEVADOS POR LA CAMARA EN EL AÑO 1956

WITH ONLY THE DESCRIPTIONS SERVED WITH THE PARTY.

CHARL TO WISE THE COLL WAS THE COLL WISE THE COLL WAS THE COLL WISE THE COLL WAS THE COLUMN TO TH

Juicios incoados	 14	٥
Asuntos transigidos	 	1
Lanzamientos realizados	 2	ī
Pendientes de ejecución	 26	۵

GRAFICO DE LA CUANTIA DE LAS CONSERVACIONES DE LAS FINCAS EN RELACION CON LA RENTA.





## SECCION CUARTA

CONTR	BUCION	TERRITORIAL
-------	--------	-------------

### PUEBLOS COMPROBADOS

MUNICIPIOS	Líquido Imponible	Cuota al Tesoro	Año 1958 Total Contribución	Año 1957 Total Contribución
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
a a				
Abenójar	422.008'31	72,585'43	101.619'60	101.619'6
Agudo	246.180'00	42.342'96	63.514'44	63.514'4
Alamillo	222.154'18	38.210'52	53.494'73	53.494'7
Albaladejo	126.707'04	21.793'61	30.511'05	30.511'0
Alcázar de San Juan	2.775.203'12	511.734'94	767.602'41	716.002'4
Alcoba	122.364'00	21.046'61	29.465'25	29.463'2
Alcolea de Calatrava	288.113'58	49.555'53	69.377'74	69.377'7
Alcubillas	200,647'00	34.511'28	48.315'79	48.315'7
Aldea del Rey	369.658'00	63.581'18	95.371'77	95.371'7
Alhambra	133.720'00	22.999'84	32.199'78	32,199'7
Almadén	1.657.215'70	285.041'10	427.561'65	427.561'6
Almadenejos	204.648'08	35.199'47	52.799'21	52.799'2
Almagro	764.085'97	131.422'79	197.134'19	197.134'1
Almedina	115.302'40	19.832'01	27.764'81	27.764'8
Almodóvar del Campo	940.453'54	161.758'01	226.461'21	242.520'9
Almuradiel Anchuras	128.262'00	22.061'06	30.885'48	30.885'4
	77.026'00	13.248'47	18.547'86	18.547'8
Arenas de San Juan	177.692'62	30.563'13	42.788'38	42.788'3
Argamasilla de Alba	786.311'00	135.245'49	202.868'24	202.868'2
Argamasilla de Calatrava Arroba	720.892'84	123.953'57	185.990'36	184.442'3
	75.958'00	13.064'78	18.290'69	18.290'6
Ballesteros de Calatrava Bolaños de Calatrava	254.874'22	43.838'36	61.373'70	61.373'7
Brazatortas	718.824'46	123.637'81	185.b56'71	185.456'7
Cabezarados	162.179'53	27.894'88 29.831'20	39.052'83	39.052'8
Cabezarrubias del Puerto	173.431°21 129.488'80	22.272'07	41.763'68	43.403'0
Calzada de Calatrava	967.643'90	166.434'75	31.180'90 249.652'12	31.180'9
Campo de Criptana	1.752.456'48	301.422'51	452.133'76	249.652'1 452.133'7
Cañada de Calatrava	22.109'16	3.802'77	5.323'88	5.323'8
Caracuel	24.176'00	4.158'27	5.821'58	5.821'5
O 14 1	397.429'75	68.357'92	102.536'88	102.536'8
Carrizosa	288.424'46	49.609'01	69.452'61	69.452'6
Castellar de Santiago	280.064'73	48.171'13	72.256'69	72.256'6
Ciudad Real	7.405.217'00	1.273.697'32	1.910,545,98	1,889 905'9
Cortijos (Los)	109.883'00	18.889'88	26.459'83	26.459'8
Corral de Calatrava	337,039'75	57.970'84	81.159'18	81.159'1
Cózar	238.998'95	41.107'82	57.550'95	57.550'9
Chillón	380.752'68	65.489'46	91.685'24	91.685'2
Daimiel	2.470.244'32	424.882'02	637.323'03	636.807'(
Fernancaballero	245.302'0,0	42.191'94	63.287'91	63.287'9
Fontanarejo	119.906'80	20.623'97	28.873'56	28.873'8
Fuencaliente	222.117'75	38.204'70;	53.485'95	53.485'9
Fuenllana	53.236'00	9.156'59	12.819'23	12.819'
Fuente el Fresno	320.509'00	55.127'02	77.178'57	77.178'8
Ganátula de Calatrava Guadalmez	319.697'22	54.987'92	76.983'09	76.983'
Herencia	176.832'00	30.415'10	42.581'14	42.581'
Hinojosas de Calatrava	857.142'56	147.428'52	206.399'93	206.399
Horcajo de los Montes	150.520'00 128.855'00	25.889'44 22.163'06	36.245'22	36.245'
Infantes	1,127,621'60	193.950'91	31.028'28	31.028'
Las Labores	121.888'00	20.964'74	306'966'10	306.966'
Luciana	62.224,21	10.702'58	29.350'64	28.350
Malagón	1.352,365'64	232.606'89	14.983'58 325.649'65	14.893'I 325.649'

MUNICIPIOS	Líquido Imponible	Cuota al Tesoro	Año 1958 Total Contribución	Año 1957 Total Contribución
-81	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas
Manzanares	1.760.275'87	302.767'45	484.427'91	481.125'5
Membrilla	312.565'00	53.761'18	80.641'77	80.641'7
Mestanza	265'703'00	45.700'92	68.551'38	68.551'3
Miguelturra	496,676'14	85.428'30	128.142'45	128.142'4
Montiel	128.754'00	22.145'69	31.003'97	31.003'9
Moral de Calatrava	1.214.016'00	208.810'75	313.216'12	312.700'1
Navalpino	69.012'00	11.870'06	16.618'08	16.618'0
Navas de Estena	69.960'00	12.0/33'12	18.049'68	18.049'6
Pedro Muñoz	807.006'29	138.805'08	208.207'62	208.207'6
Picón	91.934'00	15.812'65	22.137'71	22.137'7
Piedrabuena	708.066'00	121.787'35	182.681'02	182.681'0
Poblete	81,145'00	13.956'94	20.935'41	20.935'4
Porzuna	765.606'00	131.684'23	184.357'92	184.357'9
Pozuelo de Calatrava	249.789'20	42.963'74	60.149'24	60.149'2
Pozuelos de Calatrava	105.967'88	18.226'47	25.517'06	25.517'0
Puebla de D. Rodrigo	128.848'00	22.161'86	31.026'60	33.242'7
Puebla del Principe Puerto Lápice	126.467'00	21.742'00	30.438'80	30.138'8
Puerto Lapice Puertollano	83.693'77	14.395'33	20.153'46	20.153'4
Retuerta del Bullaque	3.490.616'63	600.386'06	840.540'48	792.380'4
Saceruela del Bullaque	80.871'97	13.909'98	19.473'97	19.473'9
San Carlos del Valle	200.434'00	34.474'65	48.264'56	48.264'5
San Lorenzo de Calatrava	128.097'00 65.228'56	22.032'68 11.219'31	30845'75	30.845'7 15.707'0
Santa Cruz de los Cáñamos	130.691'00	22,478'85	15.707'03 31.470'39	31.470'3
Santa Cruz de Mudela	854.673'20	147.003'79	220.505'69	220.503'6
Socuéllamos	1.906.867'24	327.981'16	491.971'74	337.171'7
Solana (La)	886.278'48	152.439'90	228.659'85	228.659'8
Solana del Pino	160.993'23	27.690'83	38.767'16	38.767'1
l'errinches	111.164'65	19.120'32	26.768'45	26.768'4
Tomelloso	2.732.117'94	469.924'28	704.886'42	679.086'4
Torralba de Calatrava	523.968'65	90,122'61	135.183'91	134.667'9
Torre de Juan Abad	289.415'00	49.779'38	69.691'13	69.691'1
Torrenueva	570,833'74	98.183'40	147.275'10	147.275'1
Valdemanco de Esteras	41.116'00	7.071'95	9.900'73	9.900'7
Valdepeñas	3.030.980'64	521.328'67	729.860'13	722.876'9
Valenzuela de Calatrava	142.252'60	24.467'45	34.254'43	34.254'4
Villahermosa	411.660'58	70.805'62	99.127'87	99.127'8
Villamanrique	144.134'44	24.791'12	37.186'68	34.707'5
Villamayor de Calatrava	135.205'88	23.255'41	32.557'57	32.557'5
Villanueva de la Fuente	356.238'00	61.272'94	91.909'41	91.709'4
Villanueva de San Carlos	97.996'72	16.855'43	23.597'60	23.597'6
Villar del Pozo Villarta de San Juan	41,736'76	7.178'72	10.050'21	10.050'2
Villarta de San Juan Villarrubia de los Ojos	271.298'00	46.663'26	69.994'89	69.994'8
Viso del Marqués	720.087'34 457.304'33	123.855'02 78.656'34	185.782'53 117.984'51	181.654'5 117.984'5
Totales	57 573 813'29	9 902.685'49	14.567.601'38	
2000000	0.10.010.010.19	3 304.000 48	14.90(.001.38	14.266.527'9
D'COLKS (market)				

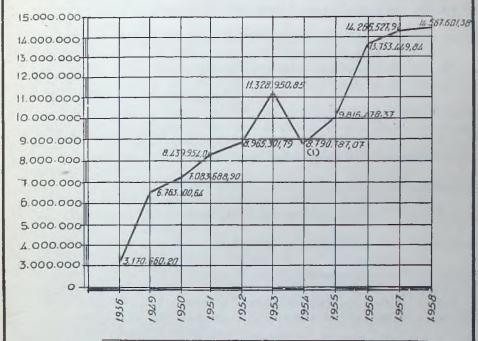
Contribución territorial Urbana de la provincia de Ciudad Real

		A	Ñ	S	
	1936	1955	1956	1957	1958
1 1	Pesetas Gr.	Peretas Gs.	Peselas Cs.	Posnias St.	Peselas Gs.
Líquido imponíble	14.757.275 67	42.249.787.84	14.757.27567 42.249.78784 51.358.284.42 56.331.11129 57.573.813.29	56.331.11129	57.573.813.29
Cuota Tesoro	3.109.691 48	7.266.963.81	8.833.624.82	9.688.951 07	9.902,685 49
Paro obrero	211.097.03	484.828 59	552.568 54	655,886,38	657.525/24
Recargo transitorio	20.78480	2.906.78552	3.533.449 78	3.875.580.39	3.961.07417
	_				

## CONTRIBUCION TERRITORIAL

CIUDAD~REAL.

DE -



(1) la baja es molivada por el pase del recargo del 17 20% a los Ayuntamientos

Totales de pueblos comprobados



## LEGISLACION

Orden de 19 de diciembre de 1956, sobre liquidaciones de cuotas correspondientes a los Porteros de fincas urbanas por todo el segundo semestre de 1956.

Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción con encioso-

administrativa.

Ley de 27 de diciembre de 1956 sobre cesión de fincas adjudicadas por dé bitos a la Hacienda.

Decreto de 14 de diciembre de 1956 por el que se fijan normas para resolver

incidencias surgidas en la legislación de viviendas bonificables.

Orden de 25 de enero por la que se aclara la aplicación del Art. 105 del Reglamento de 24 de junio de 1955, relativa a la exención de las cédulas de habitabilidad a las construcciones que se citan.

Orden de 11 de febrero de 1957 sobre modificación de los costos fijados en los proyectos que sirvieron de base para las obras de construcción de viviendas pro-

tegidas, sociales y de renta limitada.

Decreto Ley de 25 de febrero sobre reorganización de la Administración Cen-

traj del Estado.

Orden de 20 de febrero por la que se dan normas para el aumento de las ta rifas de suministro de agua.

Decreto de 22 de febrero por el que se aclara el Art. 7.º de la Ley de

Arrendamientos Urbanos.

Decreto de 22 de marzo por el que se crean las Jefaturas del Persona] y de Publicaciones e Información del Ministerio de la Vivienda.

Decreto de 22 de Marzo por el que se declaran subsistentes las atribuciones y competencias que venían correspondiendo al Director del Instituto Nacional de la Vivienda, en tanto se estructura la nueva Dirección General de la Vivienda.

Orden por la que delega en el Subsecretario del Departamento el despacho

y resolución de asuntos económicos.

Orden conjunta por la que se dictan normas para la simplificación de trámites en la gestión de beneficios de la Ley de Viviendas de renta limitada.

Decreto por el que se autoriza al Instituto Nacional de la Vivienda para otor-

gar anticipos a los promotores de viviendas de renta limitada.

Decreto por el que se dictan normas para la incoación de expedientes hasta la aprobación del Reglamento de Procedimiento.

Orden por la que se establece el valor tipo de la construcción del metro cuadrado en las de renta limilada.

14 de mayo.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento Orgánico provisional del Ministerio de la Vivienda, nombrando a don José Manuel Bringas, Director General de Arquitectura.

14 de Mayo.-Decreto por el que se autoriza la expropiación de terrenos con

destino a la construcción de viviendas de renta limitada.

31 de Mayo.—Orden por la que se crea la Delegación de Estadística en el Ministerio de la Vivienda.

5 de Junio.—Decreto por el que se transfiere al Ministerio de la Vivienda

el Servicio de Viviendas Bonificables.

7 de Junio. Orden por la que se modifica la composición o dependencia de los Jurados Tributarios, Juntas Consultivas y demás Comisiones o Comités establecidos en este Ministerio.

20 de Junio.—Decreto por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de

Expropiación Forzosa.

22 de Junio.—Orden por la que se delegan determinadas en relación con el Instituto Nacional de la Vivienda.

29 de Junio.—Orden por la que se dic'an normas para ejecución y desarro-

llo dei Decreto relativo a expediences.

Decreto de 3 de julio por el que se autoriza para conceder prórroga hasta el límite máximo de dos años para su terminación.

Orden de 20 de julio por la que se delega en el Director General de Aquitectura el despacho y resolución de los asuntos económicos de la Dirección General hasta el límite que se cita.

Ley de 22 de Julio por la que se regula el Régimen Jurídico de la Admi-

nistración del Es ado.

Decreto de 24 de Julio por el que se establece una representación de las Direcciones Generales de Arquitectura y Urbanismo en la Comisión de Urbanismo de Madrid.

Decreto de 24 de julio por el que se reorganiza el Servicio de Cámaras de la

Propiedad Urbana y Colegios de Agentes de la Propiedad Inmobiliaria.

Decreto de 27 de julio por el que se encomienda al Presidente de las funciones de dichos Consejos, en tanto se estructura la nueva organización del Ministerio.

Resolución de 6 de agosto dando normas relativas a la amortización de los préstamos establecidos en virtud de la Resolución de 20 de julio de 1955.

Orden de 20 de septiembre por la que se dictan normas para la ejecución del Decreto de 26 de octubre de 1956 referente a la preparación de suelo para el desarrollo del citado para.

Dcreto de 7 de octubre por el que se establecen normas de funcionamiento. Orden de 15 de octubre por la que se modifica el porcentaje de sobre asa mensual por servicio de calefacción de las acogidas a los Decretos-Leyes de 19

de noviembre de 1948 y 27 de noviembre de 1953.

Decreto de 23 de octubre por el que se dispone la constitución de las Delegaciones Provinciales de este Ministerio.

Decreto de 26 de octubre por el que se refunden la Inspección General Téc-

nica y la Inspección General Económico-Administrativa en un solo Organismo. que se denomina: á Inspección General.

Ley de 14 de noviembre sobre Plan de Urgencia Social de Madrid.

Orden de 15 de noviembre por la que se regulan los poblados dirigidos.

Orden de 25 de noviembre por la que designe su reorganización la Junta Nacional de Reconstrucción de Templos Parroquiales.

Orden de 11 de diciembre por la que se dan normas relativas a la construcció nde viviendas subvencionadas.

Orden de 11 de diciembre por la que se nombra Delegado Provincial de la Vivienda de esta provincia, a don Ramón Maldonado Cocat.

Orden de 14 de diciembre por la que se amplía la composición de los Consejos Provinciales de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Decreto de 16 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda.

Orden de 21 de diciembre por la que se amplía la composición de los Consejos Provinciales de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Orden de 27 de diciembre por la que se amplía la composición de los Con-

sejos provinciales de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda.

Orden Circular de 28 de diciembre sobre implantación de modelos unificados de liquidación en la contribución urbana y nuevo proceso administrativo y de egis ración contable.

### INDICE

CONCEPTOS	Páginas
Junta de Gobierno	9
Extracto de sesiones	11
Personal	15
Secretaría	15
Administración de Fincas	15
Exención de Alquileres	16
Bolsa de la Propiedad	17
Biblioteca	17
Sección de Arquitectura	17
	17
Sección Jurídica	18
Sección de Censo	19
Contabilidad	
Servicio de Papel de Fianzas	21
Cuen'a anual del Presupuesto de 1956	24
Cuenta anual del Presupuesto Especial de 1956 SECCION SEGUNDA	26
Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos de 1958	28
Presupuesto Especial de Ingresos y Gastos de 1958	30
TERCERA PARTE.—ACTUACION DE LA CAMARA Relación con el Servicio de Cámaras, Consejo Superior y	
Cámaras hermanas	35
Publicidad	36
SECCION SEGUNDA.—RELACION CON DIVERSOS ORGAN	
Gobierno Civil de la Provincia	37
Fiscalía de la Vivienda	37
	38
Representaciones	38
O'ros organismos	38
SECCION TERCERA.—REFERENCIAS A LA CONSTRUCC	
Problema de la Vivienda	39
	41
Estadística de Contribución Territorial Urbana en 1956	
Propie'arios inscritos en el Censo en 1956 Estadística de los Juicios de Desahucios llevados por la	41
Cámara en 1956	42
Gráfico comparativo entre renta y coste	43
SECCION CUARTA	
Pueblos «comprobados»	45
Estado comparativo pueblos comprebados	47
Gráfico contribución territorial comprobados	49
Legislación sobre la propiedad urbana	51
General state in preparate disconnection in the fill the	

